Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 321/2024

Por la cual se aprueba la adjudicación de la propuesta económica del llamado para servicios de Fiscalización de Obras, ID 439632 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 28 de febrero 2024

Visto: El llamado a Contratación Directa para servicios de Fiscalización de Obras, ID 439632 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, atendiendo a los antecedentes, se ha aprobado la propuesta técnica de la presente licitación, y se da continuidad a la propuesta económica presentada por el oferente Carlos Rubén López Arévalo.

Que, el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 26/02/2024, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *"Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta económica presentada por el oferente Carlos Rubén López Arévalo RUC 1063366-9, cumple con las condiciones económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones establecidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario Nº 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar al oferente Carlos Rubén López Arévalo, el llamado para Fiscalización de Obras".*

Que, esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, respecto a la necesidad y a fin de cumplir con los objetivos institucionales, la Rectoría como máxima autoridad institucional, bajo su responsabilidad y en consideración a que el oferente Carlos Rubén López Arévalo, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos, de conformidad con lo señalado en el Inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, resuelve adjudicar conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28º para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 65.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Misión: *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

Visión: *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Artículo 1º **APROBAR** la propuesta económica y la adjudicación del llamado para servicios de Fiscalización de Obras, ID 439632, a Carlos Rubén López Arévalo, RUC 1063366-9, por un monto de Gs. 11.021.667 (guaraníes once millones veintiún mil seiscientos sesenta y siete).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme se indica en el siguiente cuadro:

Año	T.P.	Progr.	Sub Pr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	01	01	0	1	266	10	01	10	11.021.667

Artículo 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

Visión: *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.*